

Resolución de Contraloría General N° 482-2005-CG

Contralor General designa Sociedades de Auditoría para examinar estados financieros, información presupuestaria y aspectos operativos de diversas entidades.

Publicado 10/11/2005

Lima, 07 de noviembre de 2005.

Visto, el Informe N° 004-2005-CG/CE-SOA de la Comisión Especial de Designación de Sociedades de Auditoría, nombrada por Resolución de Contraloría N° 464-2005-CG de 18.Oct.2005, encargada de la evaluación y calificación de las propuestas presentadas en el Concurso Público de Méritos N° 04-2005-CG para la Designación de Auditorías Externas;

CONSIDERANDO:

Que, en ejercicio de sus atribuciones, la Contraloría General de la República, mediante publicaciones efectuadas en el Diario Oficial "El Peruano" los días 06 y 07 de Octubre de 2005, convocó al Concurso Público de Méritos N° 04-2005-CG, a fin de designar Sociedades de Auditoría externa para auditar los estados financieros, examen especial a la información presupuestaria, aspectos operativos, examen especial a diferentes áreas y auditoría de gestión, correspondiente a veintiséis (26) entidades que solicitaron la ejecución de estos servicios; habiéndose adquirido ciento cuarenta y seis (146) bases para veinticinco (25) entidades públicas, no adquiriendo bases para una (01) de ellas;

Que, en la recepción y apertura de propuestas técnicas, participaron sesenta y tres (63) postores, de los cuales cincuenta y siete (57) son Sociedades de Auditoría en forma individual y seis (06) Sociedades de Auditoría en forma asociada, entre los cuales presentaron ciento treinta y siete (137) propuestas técnicas y económicas (sobres "A" y "B") para la ejecución de auditorías externas a veinticinco (25) entidades públicas.

Que, de la evaluación y calificación efectuada a las ciento treinta y siete (137) propuestas admitidas, se han declarado ganadores a veintidós (22) de ellas para igual número de entidades, correspondiente a dieciséis (16) Sociedades de Auditoría en forma individual y dos (02) Sociedades de Auditoría en forma asociada;

Que, conforme al documento visto, se ha declarado desierto el Concurso Público de Méritos, por primera vez, respecto de tres (03) entidades; y por segunda vez, respecto de una (01) entidad;

Que, estando a lo dispuesto por el artículo 20° de la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, el Capítulo IV Evaluación y Calificación de Propuestas del Título III Concurso Público de Méritos, y los artículos 42° y 47° del Reglamento para la Designación de Sociedades de Auditoría, aprobado por Resolución de Contraloría N° 140-2003-CG; y,

En uso de las atribuciones derivadas de los artículos 20° y 32° literal I) de la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar las Sociedades de Auditoría para realizar las auditorías a los estados financieros, examen especial a la información presupuestaria, aspectos operativos, examen especial a diferentes áreas, correspondiente a veintidós (22) entidades, que a continuación se indican:

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 04-2005-CG

N° ORDEN	ENTIDAD	PERÍODO	SOCIEDADES DE AUDITORIA
1	UNIDAD DE COORDINACION DE PRESTAMOS SECTORIALES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	2005	PORTAL BROWN Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
2	FONDO HIPOTECARIO DE PROMOCION DE LA VIVIENDA – FONDO MIVIVIENDA	2005	ASOCIACIÓN NOLES MONTEBLANCO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL / PAUCKAR ROMERO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
3	BANCO AGROPECUARIO – AGROBANCO	2005	EDGAR GARAY & ASOCIADOS, CONTADORES PUBLICOS, SOCIEDAD CIVIL
4	EMPRESA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A. – SEDAPAR S.A.	2005	ASOCIACIÓN VIGO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
5	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	2005	AGREDA & ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL
6	JUNTAS DE USUARIOS DE RIEGO DE LOS DEPARTAMENTOS DE LAMBAYEQUE (CHANCAY – LAMBAYEQUE), ANCASH (SANTA) Y LIMA (PATIVILCA) / INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES – INRENA	2003 y 2004	RAMON RUFFNER & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
7	COMISION NACIONAL SUPERVISORA DE EMPRESAS Y VALORES – CONASEV	2005	ASOCIACIÓN VIGO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL / CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
8	PROGRAMA NACIONAL DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL – PRONASAR / CONTRATO DE PRESTAMO BIRF N° 7142-PE	2005	GUTIERREZ RIOS Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
9	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL – INDECOPI	2005 y 2006	MONTALVO, RAMÍREZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
10	EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA CENTRO NORTE S.A. – ETECEN	2005	CABANILLAS & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
11	GOBIERNO REGIONAL APURIMAC	2004	VALDEZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
12	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	2005	URIOL Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
13	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO – OSITRAN	2005	RIMAC & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
14	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DEL SANTA S.A.	2005	JARA, ALVA Y URQUIZA CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL
15	AUTORIDAD AUTONOMA DE LA CUENCA HIDROGRAFICA CHIRA PIURA	2001 al 2004	LUIS QUINTANA Y ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL
16	FONDO DE PROMOCION DEL DESARROLLO FORESTAL – FONDEBOSQUE	2004	RIMAC & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL

N° ORDEN	ENTIDAD	PERÍODO	SOCIEDADES DE AUDITORIA
17	INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO – INGEMMET	2005	MONTALVO, RAMÍREZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
18	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	2004	ARTURO SUYO & ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL
19	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	2005	ANGEL LOPEZ-AGUIRRE & ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL
20	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA, CASMA Y HUARMEY – SEDACHIMBOTE S.A.	2005	LI VALENCIA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
21	FEDERACION PERUANA DE CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CREDITO – FEPCMAC	2005	JARA, ALVA Y URQUIZA CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL
22	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO – SATCH	22.11.04 al 31.12.04 y 2005 (con corte al 01.07.2005)	AGUIRRE DAVILA LEON Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a las entidades descritas en el artículo precedente, a contratar los servicios profesionales de las Sociedades de Auditoría designadas, dentro de las formalidades establecidas en las Bases del Concurso y en el Reglamento para la Designación de Sociedades de Auditoría, debiendo nombrar una Comisión Especial que se encargue de cautelar el cumplimiento de los contratos, sin perjuicio de las acciones de verificación que lleve a cabo la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO TERCERO.- Las Sociedades de Auditoría designadas deberán presentar a la Contraloría General de la República, la documentación a que se refiere el artículo 33º incisos c) y e) del Reglamento para la Designación de Sociedades dentro de los tres (03) días hábiles de publicada la presente Resolución; su incumplimiento constituye causal de revocatoria de la designación.

ARTÍCULO CUARTO.- Declarar desierto el Concurso Público de Méritos, por primera vez, para las tres (03) entidades siguientes:

N° ORDEN	ENTIDAD	PERÍODO
1	PROYECTO DE REORDENAMIENTO Y REHABILITACION DEL VALLE DEL VILCANOTA (PRRVV) / ACUERDO DE PRESTAMO N° LA-7257-PE – UNIDAD EJECUTORA N° 001 MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	09.MAY.2005 a 31.DIC.2005
2	UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO “DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA” – CONVENIO DE DONACION DEL GOBIERNO DE JAPON N° TF051888-PE A TRAVES DEL BANCO MUNDIAL / PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	MARZO 2004 a JUNIO 2005
3	PROYECTO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE LIMA CONVENIO DE DONACIÓN DEL BANCO MUNDIAL N° IDF-052499-PE/ MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.	2004

ARTÍCULO QUINTO.- Declarar desierto por segunda vez el Concurso Público de Méritos correspondiente a una (01) entidad que se detalla en el cuadro siguiente. Asimismo; autorizar la conducción del proceso de selección para la designación de una Sociedad de Auditoría, salvo que la entidad, en el marco del artículo 47º del Reglamento para la Designación de Sociedades de Auditoría, solicite la inclusión de la designación en el siguiente concurso público de méritos convocado por la Contraloría General de la República.

N° ORDEN	ENTIDAD	PERÍODO
1	CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL – AUDITORIA DE GESTIÓN A LA OFICINA LEGAL	FEB. 2001 a SET.2004

ARTÍCULO SEXTO.- Encargar a la Gerencia de Sociedades de Auditoría la implementación de lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GENARO MATUTE MEJIA
Contralor General de la República